

BREVE HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad de Mendoza quedó constituida el 22 de diciembre de 1959, a través de una asamblea que le dio sus primeros Estatutos, e inició sus actividades el 13 de mayo de 1960, con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. En agosto de 1962, se dio su forma definitiva de constitución legal, modificando sustancialmente su Estatuto; el Gobierno de la Provincia de Mendoza, mediante Decreto N° 3043 de setiembre de 1962, le acordó personería jurídica y el Superior Gobierno de la Nación, a través del Decreto N° 14.179, de ese mismo año, la registró como Universidad Privada, otorgándole las facultades que emergen de la ley N° 14.557. En 1967, la Universidad procedió a adecuar sus Estatutos a lo preceptuado por la nueva Ley de Universidades Privadas N° 17.604, quedando definitivamente establecido su estatuto legal. Es el siguiente:

- a) El objeto de la Universidad de Mendoza es la creación y sostenimiento de organismos universitarios, facultades, escuelas, departamentos, institutos y otros afines consagrados a la formación de hombres que, sobre la base de una sólida y adecuada personalidad moral, sean auténticamente universitarios, para que con el acervo de su preparación científica o artística, profesional y técnica, cumplan con plenitud su propio destino humano individual y sirvan a la comunidad con los recursos del saber y de la cultura.
- b) Los propietarios de la Universidad de Mendoza, que es una asociación civil sin fines de lucro, son exclusivamente sus profesores titulares y adjuntos, no recibe subvención estatal alguna y sus recursos se forman casi íntegramente de las aportaciones de sus alumnos.
- c) Para el cumplimiento de los fines docentes, científicos y culturales, son organismos de las Universidad: a) las facultades; b) las escuelas superiores; c) el departamento de extensión cultural; d) cualquier otro organismo que se cree en forma estatutaria.
- d) Son órganos de su gobierno: La Asamblea de la Universidad, el Consejo de la Universidad y el Rectorado. El gobierno directivo de las Facultades y Escuelas superiores corresponde a sus respectivos consejos, sus decanos o directores.

Todos los consejos sesionan válidamente con la mitad de sus miembros y adoptan sus resoluciones por mayoría absoluta de los presentes, salvo en los casos en que este estatuto disponga otra cosa. El Rector, el De-

cano y el Director, tienen doble voto en caso de paridad. Durante el período lectivo los consejos sesionan no menos de una vez al mes. Son convocados por iniciativa del Rector, Decano o Director, según el consejo de que se trate o a propuesta de un consejero. Cada cuerpo se da su reglamento con el voto de la mayoría absoluta de sus componentes.

Fue electo primer Rector de la Universidad el Dr. Emilio Descotte, quien tuvo preponderante influencia en los momentos de creación de la misma y que resultó reelecto en ese cargo repetidas veces hasta el año 1974, en que se eligió Rector al Dr. Armando López Echave, que se desempeñó hasta 1977. En ese año, la Asamblea eligió Rector al Ing. Salvador Puliafito y Vicerrector al Dr. Héctor Corvalán Lima, por un período de tres años.

Con posterioridad a la apertura de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y en el año 1961, comenzó a funcionar la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, en 1962, la de Ingeniería en Electrónica y Electricidad.

La Universidad de Mendoza realizó desde sus comienzos un extraordinario esfuerzo para localizar sus actividades específicas en edificios de su propiedad.

En un principio sus actividades docentes se iniciaron en la calle General Paz 531, donde funcionó primitivamente la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y posteriormente la Facultad de Ingeniería en Electrónica y Electricidad. En este primer período, la Facultad de Arquitectura y Urbanismo inició sus actividades en un edificio alquilado sobre Avda. Boulogne Sur Mer, pero desde octubre de 1964 funciona en el edificio N° 1 propiedad de la Universidad.

Por último, e integrando un conjunto armónico con el anterior edificio, se construyó el edificio N° 2, el cual, una vez completado, alojó a las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales y de Ingeniería en Electrónica y Electricidad.

En el presente se están llevando a cabo los trabajos del edificio N° 3, que alojará definitivamente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, al Rectorado y a la Biblioteca.

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Mendoza, comenzó sus actividades docentes en mayo de 1960. Su creación respondió a una sentida necesidad de Cuyo ya que en ese momento no existía en la zona ninguna Facultad de Derecho.

El plantel inicial de sus profesores fue formado con profesionales que contaban ya en su mayoría con antecedentes universitarios. Se contrató también, para completar el cuerpo docente, a profesores de otras provincias,

como el doctor Ezio Mazoni, de la Universidad Nacional de Córdoba, o del extranjero, como la doctora Josefa Saavedra, de la Universidad de Sucre, Bolivia. Esto le permitió ostentar un excelente nivel académico desde sus comienzos, nivel que se ha ido acrecentando con el transcurso de los años.

Su primer decano fue el doctor Emilio Descotte (1960), a quien sucedieron los doctores: Walter Octavio Moretti (1961-1962) y reelecto (1963-1964); Jorge Albarraçín Godoy (1965-1966); Dardo Pérez Gilhou (1967); Walter Octavio Moretti (1967-1968); Abel Boulín Zapata (1969-1970); César Cuervo (1971-1972) ; Raúl Enoc Calderón (1973-1975) ; Héctor Corvalán Lima (1976-1977), quien reelecto por el período (1978-1981) ejerce actualmente el Decanato.

Siempre fue una característica de la Facultad el escoger a sus profesores de entre los profesionales más destacados de Mendoza, sin discriminaciones basadas en posiciones políticas y con la sola exclusión de los extremismos contrarios a nuestra forma de vida y pensamiento.

Su plan de estudios fue elaborado, desde sus orígenes, teniendo en cuenta las exigencias del medio social, razón por la que se incluyeron en él asignaturas tales como "Derecho de Aguas", requerimiento de las particularidades geográficas y económicas de Cuyo. Pero por sobre todo, se estructuró el curriculum de materias con una clara orientación humanística; así, se integró con asignaturas que, como Filosofía General, Historia de las Ideas Políticas, Sociología, Derecho Político, Filosofía del Derecho, Historia de las Instituciones Políticas Argentinas, se orientan a la formación integral y profunda de los alumnos, más allá de la mera información acerca de la legislación positiva.

También fue nota esencial desde sus comienzos, que el ingreso a esa Casa de Estudios se realizara a través de un riguroso examen de aptitudes y conocimientos, limitándose estrictamente al número de los ingresantes. Este fue primero de 100, para ser elevado luego a 120 y finalmente a 180.

La labor intelectual de la Facultad no se circunscribe, en ninguno de los períodos de su existencia, a la sola labor docente. Si bien ésta fue su preocupación primaria, nunca descuidó las tareas de investigación y de extensión cultural. Expresión de la labor investigadora desarrollada en sus claustros, fue la creación de los cuatro Institutos que hoy funcionan: de Derecho Privado, de Derecho Público, de Filosofía Jurídica y de Derecho de los Recursos Naturales. En ellos se han realizado diversas e intensas tareas de investigación, tales como cursos, ciclos de conferencias, fichaje de monografías jurídicas, reuniones de debate, seminarios, etc. También es una calificada muestra en este sentido el establecimiento de los cursos de doctorado, que permiten acceder al máximo título académico, como asimismo la creación en 1978 del "Premio Facultad de Ciencias Jurídicas y So-

ciales”, que se discierne en forma bi-anual, a la mejor monografía de investigación en Ciencias Jurídicas y Sociales.

A los efectos de difundir en la comunidad la labor de investigación que se realizaba en la Facultad, se inició en 1975 la publicación de la Revista IDEARIUM, cuyo cuarto número ya se encuentra en prensa. En 1977, por resolución del Decanato, se crea la Editorial Idearium, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, la que en 1979, previa autorización de las autoridades de la Facultad, pasa a ser Editorial de la Universidad de Mendoza, por expresa disposición del Honorable Consejo Superior. Además de la Revista, la Facultad, a través de su Editorial, ha editado los siguientes libros: “La Justicia y el Orden Social”, con trabajos de Goldschmidt, Casares, Rossi y de otros notables sociólogos y filósofos jurídicos. “El Régimen Constitucional Argentino”, donde han escrito maestros de la talla de Bidart Campos, Vanossi, Ramella y otros destacados constitucionalistas. “El proceso administrativo provincial” del doctor José Roberto Dromi.

Además, como parte integrante de la labor de extensión universitaria, la Facultad organizó conferencias y cursos a cargo de los más prestigiosos tratadistas de derecho del país y del extranjero: así, disertaron los profesores Guillermo Borda, Enrique Barba, Roberto Etchepareborda, César Enrique Romero, Germán Bidart Campos, Tomás D. Casares, Alfredo Zabala Rodríguez, Luis María Boffi Boggero, Abelardo F. Rossi, Wener Goldschmidt, Jorge T. Hübner Gallo, Jorge Reinaldo Vanossi, Guillermo Cano, Miguel S. Marienhoff, Pablo A. Ramella, Ricardo C. Núñez, Héctor Llambias, Jorge A. Alterini, Carlos Cossio, Bernardino Montejano (h), Edgardo Fernández Sabaté, Enrique Ramos Mejía y muchos otros. También en este ámbito, es de destacar que la Facultad organizó las IV Jornadas de Historia del Derecho Argentino en 1972 y en 1977 ha organizado con la Universidad Nacional de Cuyo y la Asociación Argentina de Derecho Administrativo el Primer Congreso Internacional y Cuartas Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo, a los que concurrieron más de quinientos participantes y los más prestigiosos profesores del mundo en la materia.

Cabe destacar que se tuvo la enorme satisfacción de que ese Congreso fuera presidido por el Decano de Derecho, Doctor Héctor Corvalán Lima, quien fue asimismo distinguido con la designación de “Miembro de Honor” del Instituto Internacional de Derecho Administrativo, con sede en Bogotá, Colombia. Tal distinción le fue otorgada en asocio de eminentes profesores como los doctores Jorge Tristán Bosch (Argentina), André de Labadere (Francia), Manuel María Diez (Argentina), Juan Francisco Linares (Argentina), Miguel S. Marienhoff (Argentina) y Guglielmo Roeherssen di Cammerata (Italia).

Pero la Facultad no sólo se ha acreditado con la incorporación permanente u ocasional de las mejores inteligencias en el campo del Derecho, sino que se prestigia hoy en día con sus egresados, que ocupan cargos de res-

ponsabilidad en el gobierno y se destacan asimismo como profesionales de alta competencia.

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo fue creada en setiembre de 1960, por iniciativa del Arq. Daniel Ramos Correas, decano de los arquitectos universitarios de Mendoza, quien propuso al Arquitecto Enrico Tedeschi como Primer Decano organizador de esa nueva casa de estudios, la que empezó a funcionar en marzo de 1961, con los dos primeros años de carrera. Tal creación daba una respuesta a las necesidades de la región y a sus particularidades de carácter social, climático y sísmico.

Desde sus comienzos la Facultad anunció como fines propios, además de los generales de la Universidad:

- 1) Formar profesionales de la Arquitectura capacitados para proyectar, calcular y construir edificios, desarrollar las actividades afines y participar en el planeamiento urbano y regional.
- 2) Contribuir a la formación de docentes e investigadores de la Arquitectura y el Urbanismo.
- 3) Colaborar en el desarrollo cultural y artístico de la región, especialmente en lo que atañe a la Arquitectura y el Urbanismo.

Para ello, la principal ocupación inicial de la Facultad fue la selección de reconocidos profesionales del medio mendocino, ya destacados en su quehacer en los campos de la arquitectura y de la ingeniería, así como en disciplinas técnicas y artes afines, quienes, integrando su múltiple experiencia en los sectores públicos y privados del ejercicio profesional docente y empresario, proyectaran los planes de estudio, programas de materias y metodología de enseñanza y aprendizaje más adecuados a la prosecución de aquellos fines propios, así como una eficiente organización administrativa de apoyo a las funciones sustantivas.

Así fue perfeccionándose, paulatina pero permanentemente, la Facultad, con la conducción de los sucesivos decanos, los Arquitectos Enrico Tedeschi, Gerardo Andía, Carlos Caporalini, Raúl Amprino y Ricardo Bekerman.

El título de arquitecto ya ha sido obtenido por 305 egresados quienes, gracias a su amplísima formación, han ingresado profundamente en el campo profesional de la Arquitectura y del Urbanismo, tanto por comitentes directos como por concursos públicos. También han sido requeridos por empresarios y gobernantes para ocupar complejas funciones y altos cargos en la industria de la construcción y afines, tradicional y de prefabricación y en las administraciones municipales, provinciales y regionales, como así también en la docencia, tanto en Cuyo como en otras regiones del país y del extranjero.

Ello es efecto de un exigente plan y régimen de estudios que comprende 76 materias cuatrimestrales, distribuidas en siete años de carrera (un año completo preuniversitario, pero propiamente de introducción a la arquitectura y seis cursos anuales). El ingreso a primer año se encuentra limitado a 100 plazas en total, a efectos de salvaguardar una buena relación cuantitativa y cualitativa de profesor-alumno.

Además de las materias tradicionales en otras Facultades, ésta pone especial énfasis en otros aspectos menos generalizados, tales como la metodología de diseño arquitectónico, el equipamiento, el paisajismo, diseño de estructuras antisísmicas, el diseño urbano, la práctica profesional, la administración empresaria y pública, etc., buscando siempre mejorar el trabajo en equipo de los profesores de diversas disciplinas, para lograr una mayor integración del aprendizaje teórico-práctico del alumnado.

Actualmente la Facultad cuenta con un cuerpo docente de más de 70 personas y con más de 400 alumnos, de 1º a 6º años, siendo la dedicación de 34 horas semanales de clases reglamentarias, más otras 3 de extensión cultural y educación física, también de asistencia obligatoria.

Ha sido permanente el interés de los sectores público y privado por las exposiciones de tesis y proyectos finales de graduación, referidos generalmente a temas vinculados a necesidades de orden regional en los campos de la vivienda, la salud, la educación, la producción industrial, la distribución comercial, el transporte público, el turismo, el ordenamiento urbano, etc.

Es destacable que trabajos de alumnos de esta Facultad han sido galardonados en concursos interuniversitarios, tales como el 2º Premio de la Federación Argentina de Sociedades de Arquitectos en el año 1966, de selección de trabajos argentinos para el Congreso Mundial de Arquitectos de 1967 y el 2º Premio de la Unión Internacional de Arquitectos, en ocasión del Congreso Mundial de Arquitectos de 1975 en Madrid.

El Departamento de Enseñanza, con la colaboración del de Extensión Cultural, ha organizado numerosos cursos de Post-Grados y de Pre-Grado, extensivos al medio profesional empresario, en muy variados aspectos de la Arquitectura y del Urbanismo, habiéndose recibido así el valioso aporte y los estímulos de muchas personalidades del país y del extranjero.

La Facultad cuenta con una Biblioteca de creciente inventario de libros, revistas y diapositivas, y un taller-laboratorio, con una máquina hidráulica de ensayo de elementos estructurales.

El Departamento de Extensión Cultural ha efectuado desde la creación de la Facultad, y a un ritmo casi semanal, tareas de difusión mediante ciclos de conferencias, sesiones cinematográficas, musicales y teatrales de cámara.

El Departamento de investigación, creado en 1969 y transformado en

1976, ha realizado varios trabajos y publicaciones, siendo el más reciente y voluminoso "El Hospital: su Programación Arquitectónica", del Arquitecto Aristides Cottini.

Finalmente, 3 ateneos: de Diseño, Técnico y de Ciencias Humanísticas, han sido organizados para propender a la investigación de materias afines, a la discusión de problemas comunes, a la actualización de diversos temas, al intercambio de conocimientos, bibliografías y de opiniones sobre métodos de trabajo didáctico, todo ello convergiendo fundamentalmente al perfeccionamiento académico docente de la Facultad, en beneficio de sus próximos egresados y de la comunidad a la cual brindarán sus servicios profesionales.

FACULTAD DE INGENIERIA EN ELECTRONICA Y ELECTRICIDAD

Las actividades de la Facultad de Ingeniería en Electrónica y Electricidad se inician en 1962, asumiendo durante el período organizativo su conducción el Ingeniero Hugo Bartolomedi.

Los primeros tres años de vida de la más joven Casa de Estudios de la Universidad de Mendoza, transcurren en el viejo edificio de la calle General Paz 531, compartiendo el espacio disponible con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Durante este período inicial, se desempeñó como Decano el Ingeniero Ernesto Friedrich, ya fallecido, quien volcó todo su entusiasmo y dedicación para afirmar a la nueva Facultad de Ingeniería.

Habiéndose completado el edificio propio número 1 en donde funcionará definitivamente la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, se dispone, hacia 1965, trasladar la Facultad de Ingeniería en Electrónica y Electricidad a un piso de las modernas instalaciones de dicho edificio. Asume por ese entonces como Decano el Ingeniero Salvador Puliafito, quien lleva a cabo la definitiva organización de esta Casa y le imprime su modalidad actual de trabajo. Posteriormente se desempeña como Decano el ingeniero Roberto De Rossetti, quien conduce la Facultad durante los años 1967-68, produciéndose en este período el egreso de los primeros ingenieros en electrónica y electricidad. En 1969 retorna a la conducción el ingeniero Puliafito y con el valioso aporte de los profesionales egresados, se lleva a cabo la tarea de ir plasmando lo que posteriormente se denominará Instituto Tecnológico de Electrónica y Electricidad (ITEE), verdadera forja de importantes desarrollos tecnológicos en electrónica y electricidad y centro de perfeccionamiento profesional de alumnos y profesores especialistas.

Hacia fines del curso de 1969, se realiza la primera exposición de los trabajos especiales de investigación y desarrollo tecnológico de la Facultad, que motiva elogiosos comentarios de la prensa y la opinión pública.

La Facultad de Ingeniería en Electrónica y Electricidad concurre posteriormente a las IV Jornadas de Ingeniería Eléctrica Nacionales, llevadas

a cabo en 1970 en la ciudad de Córdoba, presentando exitosamente su Computadora Digital Didáctica, denominada CD-DATUM I, verdadera expresión del esfuerzo creador y capacidad tecnológica alcanzada por la Facultad.

Quizás sea éste el hecho clave que precipita la decisión de crear el ITEE, lo que se materializa el 23 de setiembre de 1970.

Otro hecho que vendrá a favorecer la creciente actividad de esta Casa, lo constituye la inauguración del edificio propio N° 2, que alojará en 1972 con carácter definitivo a la Facultad de Ingeniería. El edificio se levantó conforme al proyecto y dirección técnica de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; en particular, la instalación eléctrica, la iluminación y la estructuración de los laboratorios de la Facultad de Ingeniería, se llevó a cabo bajo la dirección técnica de esta última, siendo los alumnos y profesores los ejecutores directos de los trabajos necesarios.

A partir de 1972, la Facultad de Ingeniería en Electrónica y Electricidad, en conjunto con el Instituto Tecnológico de Electrónica y Electricidad, realizan una tarea reconocida en el país y en el extranjero. En octubre de 1972 se llevan a cabo las V Jornadas de Ingeniería Electrónica Argentina y I Jornadas Latinoamericanas, en Mar del Plata. En esa oportunidad, la Facultad y el Instituto Tecnológico de Electrónica y Electricidad, participan exhibiendo los equipos y sistemas desarrollados hasta esa fecha, hecho inusitado en un evento de este tipo y en donde pudo apreciarse el alto grado de capacitación tecnológica alcanzado. El éxito aquí logrado constituyó el espaldarazo definitivo a una concepción completamente nueva sobre la enseñanza especializada y un merecido premio al esfuerzo de los profesores y alumnos intervinientes.

La adhesión espiritual entre los componentes de esta Casa y el espíritu inquieto, innovador y fecundo, son las características que han persistido desde entonces hasta la fecha, permitiendo sortear en su momento las dificultades que, por diversos motivos, se fueron planteando durante su corta pero fructífera existencia.

Los trabajos de investigación y desarrollo en la especialidad de Electrónica y Electricidad, se llevan a cabo específicamente por intermedio del Instituto Tecnológico de Electrónica y Electricidad (ITEE).

La misión del organismo se expresa en el artículo segundo de la Resolución N° 26/70, que dice así: "La misión de este organismo será la de promover los desarrollos tecnológicos necesarios en el campo de la electrónica y la electricidad, conducentes a la posterior explotación industrial de los mismos en forma económica, mediante contratos de trabajos a terceros que posibiliten el autosostenimiento del Instituto Tecnológico de Electrónica y Electricidad y con el fin de ampliar el campo de aplicación de la ciencia y la técnica de la especialidad local, nacional e internacional".

En la actualidad, es una dependencia del Rectorado de la Universidad

de Mendoza, pero su trabajo específico se encuentra estrechamente vinculado a la actividad de la Facultad de la cual se nutre. Los objetivos fundamentales del ITEE son: 1º) Afianzar el desarrollo Nacional en el aspecto electrónico electricista, creando un polo de esta actividad en el interior del país; 2º) Jerarquizar la concreción de desarrollos tecnológicos en la especialidad, pues la acción universitaria-industrial se complementa, en una experiencia histórica en nuestro país; 3º) Desarrollar su actividad con razonable libertad de acción y con verdadero espíritu de empresa.

Desde la fecha de su creación el ITEE ha desempeñado una labor especializada en electrónica y electricidad, la cual podemos agrupar en tres áreas específicas; tales son: a) Enseñanza especializada a nivel universitario; b) Apoyo directo al desarrollo tecnológico y nacional; c) Investigaciones y desarrollos tecnológicos especiales.

RECTORADO

Con fecha 22 de noviembre de 1977, se dictó la Resolución N° 1 /77, del Honorable Consejo Superior de la Universidad, por la que se reestructuraba orgánicamente el Rectorado de la Universidad de Mendoza. Conforme a lo allí dispuesto y a lo preceptuado por el Estatuto Universitario, el Rector es quien ejerce el gobierno ejecutivo de la Universidad. Para ello tiene facultades de contralor presupuestario; coordinación general; para la designación del personal administrativo y de aquellos funcionarios para quienes el Estatuto no prevea otra forma de nombramiento; para realizar todo lo concerniente a las relaciones públicas de la Universidad, en asocio con el Vicerrector y, en general, cumplir con todos los actos que el Estatuto o las Resoluciones del H. Consejo Superior prescriban para la adecuada conducción académica y administrativa de la Universidad.

El Rector es asistido inmediatamente por el Vicerrector quien, además de reemplazarlo en los casos de ausencia temporaria o vacancia permanente, tiene a su cargo las tareas de extensión cultural de la Universidad. Ejerce también la representación pública de la Universidad, preside la Comisión Asesora de Planeamiento y Estadística y la de Presupuesto. Está al frente de los Departamentos de Publicaciones y de Relaciones Públicas y Prensa. Es director de la Editorial IDEARIUM y de la Revista de la Universidad.

Además, colaboran con el Rector y el Vicerrector, el Secretario Académico y el Secretario Administrativo. El primero dura en su cargo el mismo tiempo que el Rector que lo propuso y tiene por funciones el ejercer la Secretaría del H. Consejo Superior y supervisar el cumplimiento de las normas de él emanadas; además, debe proponer y ejecutar todas las medidas tendientes a elevar el nivel académico de la Universidad, asistir al Rectorado en todo lo concerniente a las resoluciones que dictare el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, coordinar con las Secretarías de las

Facultades la labor académica de éstas y asistir al Vicerrector en todas las tareas de extensión cultural.

El Secretario Administrativo es quien asiste al Rector en todo lo referente al manejo de fondos de la Universidad, dirige la contaduría, tiene a su cargo la elaboración del anteproyecto de Presupuesto y del Balance de la Universidad y ejerce el contralor de los gastos y de los bienes de la misma. Es de destacar que el presupuesto de la Universidad, para el año 1978, ascendió a la suma de \$ 466.208.000.

Funcionan además en el ámbito del Rectorado, las siguientes comisiones:

- A) *De Ciencia y Tecnología*: Presidida por el Rector e integrada por el Vicerrector (Vicepresidente), y los Decanos de las Facultades. Es la encargada de programar y coordinar las tareas de investigación y desarrollo tecnológico que realizan las Facultades y los Institutos de ellas dependientes, como asimismo mantener relaciones con los organismos nacionales e internacionales de apoyo a la investigación.
- B) *De Construcciones*: Presidida también por el Rector e integrada por el Vicerrector (Vicepresidente), un delegado por Facultad y un miembro nato representante de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Es la encargada de programar, contratar y controlar la marcha de las obras de ampliación de la infraestructura de la Universidad e informar de la misma al H. Consejo Superior.
- C) *Asesora de Planeamiento y Estadística*: Está presidida por el Vicerrector e integrada por un Delegado por Facultad y tiene a su cargo el asesoramiento del PI. Consejo Superior y del Rector en todo lo atinente a la planificación de la enseñanza, recopilar y ordenar la información referente a la marcha de la Universidad, efectuar los relevamientos y estudios estadísticos que se consideren oportunos y mantener contacto e intercambio con los organismos de planeamiento educativo del país y del extranjero.
- D) *De Presupuesto*: Está presidida por el Vicerrector e integrada por el Secretario Administrativo y los Secretarios de cada Facultad, es la encargada de asesorar al Rector en materia de ejecución presupuestaria, recomposición o modificación del Presupuesto y, en general, acerca de la mejor inversión de los fondos de la Universidad.
- E) *De Designaciones del Personal Docente*: Presidida por el Rector e integrada por los Decanos y el Secretario Académico, es quien analiza las propuestas de designaciones que efectúan los Consejos de las Facultades, evalúa los antecedentes de los postulantes y eleva su informe al H. Consejo Superior para que decida en definitiva.

También depende del organismo Rectorado, el *Departamento de Educación Física*, encargado de la planificación y ejecución de los programas

destinados a la recreación y educación corporal de los estudiantes; el *Departamento de Publicaciones*, que tiene a su cargo la dirección y organización de las publicaciones de la Universidad, en especial la Revista de la Universidad de Mendoza, ello sin perjuicio de las que realizan las respectivas Facultades; por último el *Departamento de Relaciones Públicas y Prensa*, a quien compete la ejecución de todas aquellas actividades encaminadas a la promoción de las relaciones entre la Universidad y el medio exterior, nacional e internacional, como asimismo la difusión de las actividades que se realizan en sus claustros.

PROSPECTIVA

Cumplida ya la primera etapa de su vida académica, que podríamos llamar “fundacional”, la Universidad de Mendoza se encuentra abocada a varios proyectos de trascendencia, que consolidarán definitivamente su presencia en el mundo de la enseñanza y la cultura universitarias. Ellos son: a) terminación dentro del plazo más breve posible del edificio número tres, lo que otorgará a la totalidad de sus centros de Estudios una infraestructura funcional y suficiente; b) modernización del laboratorio de Electrónica de la Facultad de Ingeniería en Electrónica y Electricidad, dotándolo del más moderno instrumental didáctico; c) incremento de las actividades de investigación y de extensión universitaria en todos los ámbitos de la Universidad; d) creación de la Editorial IDEARIUM de la Universidad de Mendoza, medio indispensable para la difusión de la labor de investigación que se desarrolla en sus claustros; e) incrementos de las actividades para-universitarias: deportivas, culturales, artísticas y en general, todas aquellas que contribuyan al desarrollo integral de sus estudiantes; f) afianzar la participación de la Universidad en las actividades públicas, culturales y técnicas, del medio regional, nacional e internacional.

Todos estos objetivos se hallan en estado avanzado de realización, lo que permite asegurar que serán alcanzados plenamente, para bien de la comunidad universitaria y de la comunidad nacional.